

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 06/09/2018

EXPEDIENTE No.11001333501120180016400

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: ROBERTO BELTRÁN BELTRÁN -.
- Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTEIO — FOMAG -.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.